

Mil Ciento Noventa y Seis  
-1196-

S.O. 27-12-2021

Folio No. 1196

**ACTA No. 132 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo del Proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES Y DERECHOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD".
5. Análisis y resolución para la afectación de terreno donde se encuentran edificados el Muro de Contención y la Cafetería San José, bien inmueble de propiedad de la Diócesis de Machala, con Ficha Registral No. 1597, ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, barrio San José, calle Sin Nombre de esta jurisdicción cantonal.
6. Asuntos varios.

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el orden del día establecido.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se procede a dar lectura el acta No. 129 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de diciembre de 2021, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el acta No. 129 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de diciembre de 2021.

Asimismo, se procede a dar lectura el acta No. 130 de la Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2021, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el acta No. 130 de la Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2021.

Mil Ciento Noventa y  
Siete

Folio No. 1197

-1197-

S.O. 27-12-2021

De igual manera, se procede a dar lectura el acta No. 131 de la Sesión Ordinaria Virtual, de fecha 10 de diciembre de 2021, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el acta No. 131 de la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2021.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES Y DERECHOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD"**.

Sra. Alcaldesa, compañeros Concejales en la primera sesión se pudo debatir el proyecto de ordenanza que presentó el área del Registro de la Propiedad de las competencias que están dentro de la misma, queda a disposición de ustedes para su aprobación en segundo debate.

Ab. Luis Maldonado, lo que se habló en la sesión anterior lo único que pedía fue que se incluya en el Art. 4 de la reforma a la ordenanza al final el texto que diga "con conocimiento del concejo".

Ing. Karla Celi, compañeros analizando la ordenanza de los aranceles que aprobamos en la sesión anterior ya que se encuentra incluido lo que sería articulado, lo único que quedaba un poco en ascuas era en el Art. 6 en el tema del puntaje de la exoneración de la tercera edad donde sabemos y conocemos que el Ministerio Público y los entes competentes lo hacen a partir del 30%, se analizó con los compañeros y se sugiere cambiar en este artículo de la siguiente manera: el Art. 5 de esta reforma dice así: Modifíquese el Art. 6 por lo siguiente: "Las personas con discapacidad igual o mayor al 50% y de la tercera edad, tendrán exoneración de pago del 50% de la obtención de certificados o inscripciones las cuales acrediten que sean únicamente a su favor, según su costo total"; acoto en esta parte está correcto, estamos de acuerdo todos los integrantes; actualmente dice: En el caso de que la discapacidad sea del 30% al 49%, la exoneración será del 30%; sería de corregir en esta parte y poner, sea entre el 30 al 49%, la exoneración será del 30%. Para efecto, deberán acompañar a su petición copia de carnet de discapacidad emitida por la autoridad competente o cédula de identidad; lo hacemos así porque las entidades competentes en sí emiten únicamente a partir del 30% esa sería la única acotación, alguien más quiere secundar?

Sr. Ángel Rojas manifiesta, está bien así quedaría.

Sra. Alcaldesa, tomadas las decisiones quedan a consideración de ustedes compañeros, si lo ponemos por unanimidad o no?

Ing. Karla Celi, lo hacemos por unanimidad, señora Secretaria haciendo la corrección en el Art. 5 de la reforma a la ordenanzas Modifíquese el Art. 6.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES Y DERECHOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD".

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN EDIFICADAS EL MURO DE CONTENCIÓN Y LA CAFETERÍA SAN JOSÉ, BIEN INMUEBLE DE**



Mil Ciento Noventa y Ocho  
-1198-

S.O. 27-12-2021

Folio No. 1198

**PROPIEDAD DE LA DIÓCESIS DE MACHALA, CON FICHA REGISTRAL No. 1597, UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO SAN JOSÉ, CALLE SIN NOMBRE DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.**

Sra. Alcaldesa, compañeros Concejales ustedes tienen los informes técnicos, luego les hice una referencia de que ahí en el sector de San José se construyó antes el muro que se colapsó, por eso el GAD Municipal de Portovelo realizó la inversión del muro y considerando el lugar como sector turístico se hizo la cafetería con la finalidad de dar mayor realce a nuestro cantón, Monseñor Ángel Sánchez vino acá arriba hicimos la inspección pero lastimosamente ellos no quieren entonces que respuesta podemos esperar de la Diócesis si ellos ya no hicieron el resto, nosotros fuimos hasta Machala a hacer la gestión pero no nos dieron ninguna respuesta por eso es lo que estamos iniciando el proceso de la afectación de una parte del bien inmueble, el párroco de Portovelo dice que eso es de ellos, pero eso me pasa a mí por ser confiada porque el Monseñor nos dijo que podíamos llegar a un acuerdo pero lastimosamente no fue así, ya pasó más de un año y medio desde que él vino para poder hacer la inspección, la Abogada Ruth Villamar en ese tiempo se fue hasta Machala la dejaron plantada tres veces, no dos dan respuesta, entonces nos toca hacer esta situación que es la afectación del bien inmueble, para poder nosotros resguardar lo que es la obra municipal, como les manifesté del terreno se llegó a un acuerdo se hizo las gestiones con el Monseñor nos ofreció que posteriormente íbamos a hacer para darnos en comodato pero ya ha transcurrido mucho tiempo y una de las responsabilidades de nosotros es tener todo legalizado donde hay una inversión del municipio pues es lo que se esta acogiendo de acuerdo a la ordenanza que fue aprobada por el 10% del porcentaje para hacer de ocupación pública por lo que queda ya consideración de ustedes compañeros.

Ing. Karla Celi, porque lo digo esto señora Alcaldesa, porque en realidad nosotros tenemos la ordenanza de servidumbres real, pero en la definición como servidumbre real no contempla este tipo como de cafetería, por servidumbre real se afecta por ejemplo lo que son tuberías de agua potable, por tuberías de alumbrado, por las vías, por puentes, por muro de contención, por algo que es un bien por el tema de riesgos, por un servicio para toda la comunidad.

Sra. Alcaldesa, es que eso era un riesgo para toda la comunidad recuerda que eso era un muro, volvimos a hacer el muro de contención por eso lo pusimos no es que nosotros ponemos las cosas porque queremos.

Ing. Karla Celi, en otras palabras es como que se hizo un muro y una vez hecho el muro como que se aprovechó para hacer la cafetería, algo así entiendo.

Sra. Alcaldesa, si ahí se hizo el muro de contención, recuerden que el muro colapso nosotros al muro lo hicimos con gestión de riesgos.

Ing. Karla Celi, es que aquí se habla de la cafetería entonces para que proceda tenemos que decir, muro de contención de la iglesia del cerro porque eso de ahí entra como un servicio público de ayuda, pero una cafetería es como que algo privado, entonces no ingresa por concepto como servidumbre real.

Sra. Alcaldesa, la cafetería no es privada porque la cafetería es el municipio, privado es cuando fuera de Rosa López.

Mil ciento Noventa y  
Nueve -1199-

Folio No. 1199

S.O. 27-12-2021

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa, pero a mi si me gustaría que tuviéramos un diálogo con Monseñor el de ahorita porque de todas maneras eso va a ocasionar como un conflicto, conociéndolo al padre de aquí como es un poco polémico y como somos nosotros al final del día esta administración porque independientemente de que anterior se haya hecho convenios verbales o comodatos, cosas de que no estén establecidas en documentos ahora somos nosotros los que vamos a aprobar esta situación el día de hoy, entonces de mi parte yo si quisiera primero conversar con Monseñor y quedar las cosas claras de que se va a hacer esta situación, este trámite que se va a hacer en vista de que el municipio invirtió, de que la cafetería debe prestar servicio a la comunidad, pienso que ellos van a entender a lo menos Monseñor de la ciudad de Machala.

Sra. Alcaldesa, le comento Sra. Vicealcaldesa que el Monseñor es el mismo no lo han cambiado.

Mgs. Paulina Morales, mejor que así sea, entonces conoce del tema para nosotros poder conversar.

Sra. Alcaldesa, con respeto al párroco de aquí, créanme que aunque sea como sea tenemos que respaldar a la inversión municipal nosotros no nos debemos al cura ni a la Diócesis nosotros nos debemos porque quien nos controla y nos reclama es Contraloría no el señor párroco Guanuche, así que tomen la decisión pronto compañeros porque nos debe preocupar que vamos a tener problemas con Contraloría que con el párroco.

Ing. Karla Celi, y no ha conversado más bien para que la Diócesis lo ponga no como en Comodato sino como en donación al municipio que sería la figura más correcta.

Sra. Alcaldesa, no quiso el Monseñor, yo con poner en sesión de concejo compañeros este tema he agotado todas las instancias pero no se puede más, porque ya tenemos que legalizar esta propiedad como municipal que yo al poner en sesión de concejo este tema he agotado hasta las últimas instancias pero no se puede más y ya tenemos nosotros que legalizar esta propiedad como municipal.

Sr. Ángel Rojas, pero debería haber el informe del Procurador Síndico de la Diócesis.

Sra. Alcaldesa, nosotros hemos hecho todas las gestiones.

Sr. José Eduardo Aguirre, hasta cuando tenemos plazo para legalizar.

Mgs. Paulina Morales, no tenemos ningún plazo, sino simplemente tenemos que legalizar, soy de la idea de que conversemos con el Monseñor, decirle sabe que Monseñor nosotros como municipio hemos invertido queremos que todo este legal.

Sra. Alcaldesa, les decía que antes de poner a sesión de concejo de este tema nosotros hemos agotado todas las instancias para poder evitar tener que tomar esta decisión pero lamentablemente no se ha tenido respuesta por parte de la Diócesis de Machala, la compañera Paulina Morales decía que llegar a una conversación con el nuevo Obispo, le comunico que es el mismo Obispo no lo han cambiado, se les ha insistido pero el jurídico de ellos no responde, fuimos a Machala pero no responde a la final el terreno es poco que vamos a tomar como municipal donde esta construido el muro y la cafetería.



S.O. 27-12-2021

Folio No. 1200

Ing. Karla Celi, es que no sé si lo dejamos, porque si lo vamos a dar en votación sería como que no lo vamos a aprobar.

Sr. Ángel Rojas, mi criterio sería de hacer un nuevo intento de conversar con ellos.  
Mgs. Paulina Morales, eso sería señora Alcaldesa de hablar en pleno con Monseñor.

Sra. Alcaldesa, señora Vicealcaldesa ya le estoy diciendo que hemos ido a hablar se ha ido la jurídica, bueno deje asentado señora secretaria, que la señora Alcaldesa ha puesto a consideración a realizado todas las gestiones ante el Monseñor en vista de lo que tenemos que legalizar y nos estan pidiendo las escrituras de todas las inversiones del municipio pero que quede asentado que la señora Vicealcaldesa con el Concejo quedan encargado de ver de qué otra manera van a buscar la solución, entonces ya queda bajo la responsabilidad de ustedes compañeros.

Ab. Luis Maldonado, de mi parte señora Alcaldesa si es que las cosas son apresuradas por lo menos entremos a votación y ahí los compañeros decidirán si votan por el sí o por el no.

Sra. Alcaldesa, pongamos a votación, es que no se trata del diálogo, ya hemos agotado el diálogo no se trata de que yo sea guapa, bonita o fea es que ellos no quieren, se trata de que es una inversión de más de 80 mil dólares que hace el GAD Municipal y que Contraloría nos esta ya pidiendo así como hicimos de los tanques de agua potable es que igual es obra para la comunidad tenemos que hacerlo, se habló con los dueños de los terrenos tampoco es que dieron pero nos tocó hacer el proceso porque es una inversión del municipio.

Ing. Karla Celi, sáqueme de una duda señora Alcaldesa, en un principio Monseñor le había dado la palabra de que iban a llegar a un comodato o como fue esclareceme esa parte.

Sra. Alcaldesa, Monseñor nos dijo que íbamos a llegar a un comodato se hizo todos los documentos, la abogada lo llamó incluso nos fuimos a Machala y nunca nos atendió, ya abajo en Machala no respondieron los mensajes, nunca contestaron las llamadas telefónicas ni nada, o sea no se trata de que no hemos hecho la gestión, no se trata de ir hablar vuelta con el Monseñor, es una inversión del municipio que apenas es un pedacito de terreno que estamos tomando a base de la ordenanza pero por eso les digo compañeros pongamos a votación o vean que es lo que van a hacer pero eso tenemos que ya legalizarlo porque es una inversión del municipio así como vamos a legalizar todos los demás bienes.

Ing. Karla Celi, puedo decir que como servidumbre el tema que expone como muro para mantener eso, perfecto en donde estuvo el muro emplazado el tema tanto de sugestión a lo que no es servidumbre real es de que existe la gente lo va a tomar, a se expropio porque es cafetería.

Sra. Alcaldesa, no es que ahí que pongan y se cambie por parte de secretaría el muro y la cafetería.

Ing. Karla Celi, si porque si lo ponemos como muro ahí si es una servidumbre real.

Sra. Alcaldesa, aunque en el proyecto consta por esto y para hacer esto, nosotros adjuntamos todos los informes técnicos como son de gestión de riesgos, fotos, solicitudes de la comunidad que se haga el muro.

S.O. 27-12-2021

Ing. Karla Celi, prefiero que se ponga como muro porque ahí se está realmente dando cuenta que es un tema de prevención para que ya venga la parte de arriba.

Sra. Alcaldesa, ahí lo que tendríamos que poner Ing. Karla Celi antes de cafetería agregarle la palabra donde se construyó el muro de contención y cafetería, así sería.

Sr. Ángel Rojas, que se ponga que el nuevo Concejo va a mantener un diálogo con el Obispo, con su departamento Jurídico para ver cómo se puede dar.

Ing. Karla Celi, es que no se pone a segunda sesión porque no es ordenanza es un tema que se da sí o no, es que en esta sesión se resuelve.

Sra. Alcaldesa, yo no estoy de acuerdo entonces no es el concejo, porque yo he agotado todas las instancias, alguien que mocione aprobamos y el que no esté de acuerdo ya es su decisión, porque esto no es de llegar a un acuerdo nuevamente ir a hablar ya es para tomar una decisión de todas las gestiones que se han realizado compañeros, al menos yo no estoy de acuerdo me mantengo que tenemos que hacer esta ocupación inmediata porque son inversiones del municipio he tratado de hacer todo por todos los lados pero lastimosamente no ha habido acuerdo, no se trata aquí de seguir manteniendo reuniones sino ya de legalizar porque es el municipio quien hizo la inversión.

Sra. Secretaria, entonces alguien que proponga la moción para que se proceda a votación y emitan su punto de vista.

Ab. Luis Maldonado manifiesta, así sería.

Sra. Alcaldesa, ante de la propuesta realizada por la señora Alcaldesa Paulina López solicita la votación de los señores concejales para el tema que se ha puesto en sesión de concejo.

Ing. Karla Celi, apoyo la moción de la señora Alcaldesa.

Sr. José Eduardo Aguirre, mociono que se trate de mantener un diálogo con las autoridades de la curia.

Mgs. Paulina Morales, apoyo la moción presentada por el compañero José Eduardo Aguirre.

Sra. Secretarita, habiendo dos mociones se procede a la votación por la moción presentada por la señora Rosita Paulina López.

Sr. José Eduardo Aguirre, en vista de que se nos habla de la expropiación de un área de terreno que es de la Diócesis y conocemos que se ha agotado todas las instancias, pero si me gustaría mantener un diálogo con quienes forman parte de la Diócesis, que sería con el Monseñor, el área jurídica y todos para que en definitiva constatar de que hay la negativa o en definitiva se puede llegar a lograr que se de alguna solución a este inconveniente porque no tenemos ninguna respuesta por escrito por parte de ellos si hay una aceptación o hay una negativa, entonces con esa situación creo que en lo posterior podríamos hacer la expropiación correspondiente de este tema, mi votación es negativa.



S.O. 27-12-2021

Folio No. 1202

Ing. Karla Celi, teniendo un concepto de lo que es servidumbre real en realidad esa intervención fue por el tema de emergencia, el tema de la construcción del muro y que para aprovechar el espacio se fue construyendo lo que fue una cafetería, dada como servidumbre real y agotadas las instancias de comunicación en el tema de la Diócesis yo apoyo, pero pondríamos aparte como un plus, a lo mejor gestionar ante las autoridades privadas para mantener una compensación con la Diócesis, la Alcaldesa ya les dio la luz a la iglesia como un regalo se lo podría de una u otra forma ayudar a gestionar el tema de la iglesia pero con tal de que me da, bueno yo ya me quedo con esta inversión que fue del municipio y me comprometo de una u otra forma a hacer una gestión adicional como lo hemos venido haciendo, lo dejo sentado por qué, porque a la final se lo ha venido haciendo así, por lo que apruebo.

Ab. Luis Maldonado, mi voto es en contra.

Mgs. Paulina Morales, voto en contra de la moción.

Sr. Ángel Rojas, voto en contra de la moción.

Sra. Paulina López, aprobado.

Sra. Secretaria, se procede a la votación por la segunda moción presentadas por el Sr. José Eduardo Aguirre.

Sr. José Eduardo Aguirre, como lo manifesté anteriormente no tenemos un informe o una respuesta por parte de la Diócesis y tratando de dilucidar cuál es el inconveniente que puede tener la Diócesis de Machala sea esto para bien o para que respondan negativa o positivamente que es lo que beneficia a ambas partes, creo que vamos a agotar la última instancia en el menor corto tiempo posible para poder dialogar con las autoridades correspondientes de la Diócesis y establecer esta situación, si la respuesta es negativa tomaríamos parte para poder hacer inmediatamente la afectación de estos terrenos, por ende mi voto es positivo.

Ing. Karla Celi, no apruebo.

Ab. Luis Maldonado, bueno tomando en consideración como dijo el compañero José Eduardo Aguirre, no hay un informe legal por parte de la Diócesis, tomando igualmente en consideración esta es una obra que se realizó en la administración anterior de lo cual si me hubiera gustado que al momento de ejecutarla se presente todos los trámites correspondientes y nosotros conocemos que el municipio siempre tiene que intervenir en lo que son bienes municipales en este caso hubo un acuerdo pero lastimosamente no hubo la seriedad del caso en cuanto a la documentación que se requiere para hacer la inversión necesaria por parte del municipio, veo que eso queda como un poco de falencias entonces para mi si me gustaría como dicen los compañeros primeramente conversar si los casos no son pertinentes entonces ahí si hacer lo que se tenga que hacer por parte del municipio, mi voto es a favor de la moción del compañero José Eduardo Aguirre.

Mgs. Paulina Morales, yo también voto por la moción del compañero José Eduardo Aguirre debido a que primero no contamos con un informe por parte de la Diócesis de El Oro por temas de no haber llegado a un acuerdo, también soy muy partidaria del diálogo, tomamos en cuenta que la Alcaldesa nos comunica que se ha agotado todas las instancias me parece bien lo que ella

nos está diciendo pero nosotros somos un nuevo concejo y no sabemos porque no quieren hacer las cosas más factibles que se llegue ya a una solución definitiva, sabemos que el concejo municipal anterior invirtió por el tema del muro que esto estaba peligroso y también por el tema de la reactivación turística del lugar que es muy bonito da mucha pena de ver este lugar abandonado y así poderlo arrendar esto se debe llegar a una solución, pero siempre seré partidaria del diálogo, así que por eso también apoyo la moción del compañero José Eduardo Aguirre para dialogar con el Monseñor ver cuál es el problema y llegar a una solución en consenso.

Sra. Alcaldesa, voy a intervenir para que quede asentado, luego de la votación de la compañera Vicealcaldesa, las gestiones no fue hecho en la administración anterior, las gestiones se las hizo en tiempo de pandemia que vino el Monseñor en la administración que esta vigente, no en la anterior que se quede claro que no se mal interprete las situaciones porque la gestión no la hemos hecho en la administración anterior se la hizo ahora, hace un año y medio más o menos se realizó la gestión no ha sido con los anteriores concejales.

Ab. Luis Maldonado, pero la construcción del muro y todo eso se lo hizo en la administración anterior.

Sra. Alcaldesa, la construcción del muro por su puesto lo hicimos en la administración anterior.

Mgs. Paulina Morales, de eso me refiero señora Alcaldesa a lo de la inversión.

Sra. Alcaldesa, por supuesto compañero Vicealcaldesa que se hizo el muro en la administración anterior porque ahí fue cuando se cayó, no fue en esta administración.

Sra. Secretaria, se prosigue con la votación.

Sr. Ángel Rojas, compañeros también de mi parte he escuchado muy detenidamente y al ser este terreno de la Diócesis si me gustaría también como dicen los compañeros tener un conversatorio con el delegado, como es el Monseñor, con el departamento jurídico estaba viendo que el terreno no es una gran cantidad que se va a afectar y si el municipio ya ha invertido lastimosamente no se hizo en comodato lo más correcto hubiera sido que se hubiera realizado la donación por parte de la iglesia de lo cual no hubiéramos tenido estos inconvenientes, pero yo creo de mi parte que al utilizarse el diálogo se pude llegar a un entendimiento que mejor arreglar lo más pronto porque eso también es un inconveniente para el municipio, de mi parte apoyo la moción del compañero José Eduardo Aguirre.

Ing. Karla Celi, quiero también acotar algo, yo sé que Paulina López es quien nos está manifestando que ha habido un tema de diálogo, ustedes estan acotando para un diálogo más pero asimismo para ser extensiva ya se va a acabar el año y nos tenemos que poner un plazo.

Sra. Paulina López, lo único que les digo compañeros que las situaciones no son por obra, ni por omisión, he puesto a consideración de ustedes ya la última instancia he cumplido con lo mío así lo haya construido en la administración anterior así ustedes no hayan sido parte, pero ya es responsabilidad de ustedes de legalizar lo malo que hemos hecho antes, así que ustedes digan que no ha sido en su periodo lo que se ha construido, que lo ha hecho la anterior administración eso a ustedes no les evade de ninguna responsabilidad, yo he cumplido y he puesto en sesión de



S.O. 27-12-2021

Folio No. 1204

concejo ahora ustedes son los encargados de ver esto y cuando ya les digan alguna cosa comunicarnos a nosotros para ponerlo en sesión de concejo.

Ing. Karla Celi, a lo que me refiero que ustedes están ganando votación por mayoría aunque no lo dice la compañera secretaria pero eso es lo que se está dando.

Sra. Alcaldesa, si es por mayoría, por eso digo que nosotros, yo como Alcaldesa he puesto a consideración, es el concejo, usted también Karla Celi ha salvado su votación ahora los compañeros que optaron por la otra moción tienen toda la facultad de hacerlo inmediatamente para ver que resoluciones traen, la que les diga el Monseñor la traen, pero ya les digo compañeros, no es que yo voto porque no hicimos nosotros y lo hicieron los otros hay que corregir lo que hicieron mal los otros, son las actuaciones, pero si ustedes van a ir a sesión como ya ganó la mayoría en esta votación la responsabilidad queda con ustedes compañeros Paulina Morales, José Eduardo Aguirre, Luis Maldonado y Ángel Rojas de hacer que eso se legalice ya bajo mi responsabilidad y la de Karla Celi ya no cuenta son ustedes compañeros que tienen esa responsabilidad de legalizar donde hubo la inversión del GAD Municipal aunque no fue su administración.

Ab. Luis Maldonado, independientemente de que si hacemos gestión, entonces se genere votación, mi voto es no, sería así si es de legalizar nosotros al momento de aprobar o no, entonces en ese caso hagámoslo directamente yo me opongo no se los compañeros, porque tampoco yo me voy a quedar con la responsabilidad así sería.

Sra. Secretaria manifiesta, se continúa con la votación.

Sra. Paulina López, en contra de la votación.

Sra. Secretaria, de la votación obtenida por la moción de la señora Paulina López Sigüenza, se obtuvo dos votos a favor y de la moción presentada por el señor José Eduardo Aguirre, se obtuvo cuatro votos a favor; por lo que.

Luego del respectivo análisis y debate por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Mantener un diálogo con los representantes de la Diócesis de Machala referente al bien inmueble de su propiedad que se encuentra ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, barrio San José, calle Sin Nombre de esta jurisdicción cantonal, en donde se encuentran edificados el Muro de Contención y la Cafetería San José para llegar a un acuerdo de legalización a nombre del GAD municipal de Portovelo, en caso de no haberlo, se procederá a realizar de acuerdo a lo que determina la "Ordenanza que establece servidumbres reales y cesión gratuita de terrenos para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público en el cantón Portovelo".

## 6. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguien quiera tratar algo en asuntos varios?

Ing. Karla Celi, quiero acotar algo, bueno ya se ha dado el relleno sanitario y tanta cosa, veo que cada vez y cada vez hay el tema de permisos de construcción y no tenemos declarado un área en donde podemos poner el tema de lo que son como escombreras para que se analice por el tema

Mil descientos cinco

Folio No. 1205

-1205-  
②

S.O. 27-12-2021

de medio ambiente y delimitar un área donde se puedan dar el tema de desechos netamente de residuos de construcción.

Sra. Alcaldesa, los residuos de construcción está arriba mismo en el botadero a un costado lastimosamente a las personas se les facilita coger y botar al frente de la casa de ellos.

Ing. Karla Celi, pero entonces hay que hacer un comunicado o algo que la gente conozca que hay donde se puede dejar estos escombros.

Sra. Alcaldesa, hay dos personas ya sancionadas por el tema de estar botando escombreras en las vías estamos ya en el proceso de multa.

Ing. Karla Celi, entonces para decirle a la parte de comunicación lo que pueda hacer.

Sra. Alcaldesa, hay que hablar con UGAM para que también que vean un lugar, porque recuerden que a partir de enero o febrero ya se va el botadero para el relleno sanitario de la mancomunidad entonces se tendría que hacer el cierre técnico y ver donde se ubica nuevamente las escombreras.

Ing. Karla Celi, pero al hacer el cierre técnico no podemos mantener las escombreras en ese lugar?

Sra. Alcaldesa, no lo sé si eso permitirán mantener la escombrera allá en el cierre técnico, eso tendríamos que hablarlo con el compañero Luis Bravo para que él haga la consulta pertinente.

Ing. Karla Celi, también por lo que le comentaba del tema de mi fundación me llamaron en la mañana que estan agendando llamar para coordinar el tema de la reunión virtual.

Sra. Alcaldesa, perfecto me dices la hora para poder coordinar.

Ing. Karla Celi, ya le doy el número del compañero porque estaban esperando no más para poderla llamar.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa hay una delegación para mí hoy a las 16H00 a la empresa de la Mancomunidad.

Sra. Alcaldesa, a las 1 de la tarde.

Mgs. Paulina Morales, a las 16H00 dice.

Sra. Alcaldesa, si pero la adelantaron por pedido de los otros compañeros Alcaldes para la una de la tarde la reunión.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa aquí dice con voz y voto, yo si quisiera que me acompañara alguien de financiero porque ellos lo que estan reclamando 10 mil dólares de ingreso para no sé qué cosa decía el otro día el compañero Jimmy Román.



*Mil doscientos seis*

*-1206-*

S.O. 27-12-2021

Folio No. 1206

Sra. Alcaldesa, si ya se lo dijo a él, que en los primeros días de enero se les va a cancelar porque lastimosamente a nosotros no se nos ha devuelto el IVA aún y de las recaudaciones todo lo que se va recaudando se va llevando el Banco de Desarrollo por las deudas que tenemos con ellos que nos corresponde.

Mgs. Paulina Morales, esta reunión es presencial o virtual en Piñas a la una de la tarde?

Sra. Alcaldesa, es presencial y la reunión va a ser rápida porque luego de esa reunión tienen un evento porque también estaba invitada con el prefecto en una finca del compañero Alcalde de Piñas por eso la han adelantado.

Sin asuntos más que tratar, siendo las doce horas con siete minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2021, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

